

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE CONTROL DE INSUMOS QUÍMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS**

Conste por el presente documento la Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Huánuco, que celebran de una parte el Ministerio de la Producción, con RUC N° 20504794637 y domicilio legal en la Calle Uno Oeste N° 060, Urbanización Cópac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por el Viceministro de MYPE e Industria, señor José Luis Chicoma Lúcar, identificado con DNI N° 10005208, designado mediante Resolución Suprema N° 023-2009-PRODUCE y facultado mediante Resolución Ministerial N° 347-2009-PRODUCE, en adelante PRODUCE, y de la otra parte, el Gobierno Regional de Huánuco, con RUC N° 20489250731 y domicilio legal en calle Calcanto N° 145 Amarilla, provincia y departamento de Huánuco, debidamente representado por su Presidente Regional, señor Jorge Espinoza Egoavil, identificado con DNI N° 22425360, designado mediante Resolución N° 4818-2008-JNE, en adelante el GOBIERNO REGIONAL, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 30 de octubre de 2008 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el Gobierno Regional de Huánuco para la implementación de la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, con el objeto de establecer los niveles de Cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones para apoyar la implementación de la Ley de Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados contribuyendo a alcanzar los objetivos de la Policía Nacional de Lucha Contra las Drogas, apoyando la implementación del Registro Único para el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados, el desarrollo de acciones de capacitación sobre la normatividad antes indicada y sus mecanismos de control, así como, el funcionamiento del Comité Regional de Coordinación Interinstitucional para el control de los insumos químicos y productos fiscalizados.

A través de la CLÁUSULA QUINTA: COMPROMISOS DE PRODUCE del Convenio antes mencionado, PRODUCE se comprometió, entre otros aspectos, a transferir en propiedad y/o afectación en uso los bienes muebles indicados en el Anexo que forma parte de dicho Convenio.

Mediante el Informe N° 315-2009-PRODUCE/DVMYPE-I/DGI-Diqpf, la Dirección de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados de la Dirección General de Industria ha sustentado la necesidad de afectar en uso a favor del GOBIERNO REGIONAL de Huánuco un total de ocho (08) bienes muebles de propiedad del Ministerio de la Producción, bienes adicionales a los que figuran en el Anexo del Convenio.



www.produce.gob.pe  
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Cópac  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T. (511) 616-2222

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Mediante la presente Adenda PRODUCE se compromete a afectar en uso a favor del GOBIERNO REGIONAL de Huánuco los bienes muebles de propiedad del Ministerio de la Producción, que son detallados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Adenda, de manera adicional a los ya afectados mediante la Resolución Directoral N° 157-2008-PRODUCE/OGA, con la finalidad de que sean utilizados en la implementación del Registro Único para el Control de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados.


**CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONVENIO**

Se mantienen vigentes todas las demás cláusulas del Convenio de Cooperación Interinstitucional que no son modificadas por la presente Adenda.

Las partes suscriben la presente Adenda en señal de conformidad en dos (2) ejemplares idénticos, de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 07 días del mes de setiembre del año 2009.

POR PRODUCE

POR EL GOBIERNO REGIONAL DE  
HUÁNUCO

  
JOSE LUIS CHICOMA LUGAR  
VICEMINISTRO DE MYPE E INDUSTRIA  
MINISTERIO DE LA PRODUCCION

  
JORGE ESPINOZA EGOAVIL  
PRESIDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO

Calle Uno Oeste N° 050, Urb Córpus  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T: (511) 616 2222

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
Y EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA LEY DE CONTROL  
DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS**

**ANEXO**

**DIRECCION REGIONAL DE HUÁNUCO**

ITEM	ETIQUETA PRODUCE 2008-2008	CODIGO SBN	BIEN PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	VALOR
1	19405	746837450087	ESCRITORIO DE MELAMINA	TIPO RECTO. CON PORTATECLADO. DE 2 CAJONES Y 1 GAVETA, CON LLAVE	BUENO				GRIS NEGRO	511.55
2	19405	746403550027	ARCHIVADOR DE MELAMINA	TIPO VERTICAL. DE 3 GAVETAS. CON LLAVE RODANTE CON 5 GARRUCHAS, TAPIZ TELA, RESPALDAR ALTO.	BUENO				GRIS NEGRO	273.64
3	19491	7464489330555	SILLON GIRATORIO DE METAL	REGULABLE CON PISTON NEUMATICO	BUENO				NEGRO	216.19
4	19542		PORTA CPU RODANTE	DE HIERRO. CON SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AL CPU, 4 GARRUCHAS	BUENO				NEGRO	56.95
<b>Total</b>										<b>1.163.17</b>

Estado: B=Bueno. R=Regular. M=Malo. Y= Muy Malo.

Calle Uno Oeste s/n. D.2, Urb. C. P. N. C.  
Sra. Lidia Lina 27, Perú  
Tel: (51) 0 616-2277

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
Y EL GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO PARA LA IMPLEMENTACION DE LA LEY DE CONTROL  
DE INSUMOS QUIMICOS Y PRODUCTOS FISCALIZADOS**

**ANEXO**

**OFICINA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO**

ITEM	ETIQUETA PRODUCE 2009-2008	CODIGO SBN	BIEN PATRIMONIAL	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	VALOR
1	18406	746437490088	ESCRITORIO DE MELAMINA	TIPO RECTO CON PORTATECLADO, DE 2 CALONES Y 1 GAVETA CON LLAVE	BUENO	-	-	-	GRIS NEGRO	511,55
2	18465	746403590238	ARCHIVADOR DE MELAMINA	TIPO VERTICAL DE 3 GAVETAS CON LLAVE RODANTE CON 5 GARRUCHAS TAPIZ TELA, RESPALDAR ALTO, RECLINABLE PISTON NEUMATICO	BUENO	-	-	-	GRIS NEGRO	378,74
3	18492	74649330556	SILLON GIRATORIO DE METAL	DE HIERRO CON SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AL CPU Y 4 GARRUCHAS	BUENO	-	-	-	NEGRO	219,131
4	18543	--	PORTA CPU RODANTE	DE HIERRO CON SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AL CPU Y 4 GARRUCHAS	BUENO	-	-	-	NEGRO	58,86
<b>Total</b>										<b>1 463,17</b>

Estado: B=Bueno; R=Regular; M=Malo; Y=otro Malo.

1 Calle Virre Quesada 9009 Urb. Centro  
Huánuco, Perú  
Tel: 0883 616 2222

147